

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7858 *Resolución de 4 de abril de 2011, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Oñoro López.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 30 de diciembre de 2010 (BOE de 18 de enero de 2011), para la provisión de la plaza n.º 8 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» en la E.T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» y en el Departamento Ingeniería y Ciencia de los Materiales de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Javier Oñoro López, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril (BOE del 6).

Madrid, 4 de abril de 2011.–El Rector, Javier Uceda Antolín.